

**“LA GRAFOSCOPIA FORENSE PRUEBA DE CONFIANZA EN LA  
INVESTIGACION CRIMINAL”**

- BELLO SARMIENTO ANGGIE VIVIANA  
Código: 6000610918  
[cean023@hotmail.com](mailto:cean023@hotmail.com)
- PINZON CASTELLANOS FLEIMAN ANDRES  
Código: 6000610151  
[fleymandres@gmail.com](mailto:fleymandres@gmail.com)
- TORRES BENITO JESSICA MARCELA  
Código: 6000811674  
[jessi\\_3do@hotmail.com](mailto:jessi_3do@hotmail.com)

**DIRECTORES:**

**DR. OMAR PINEDA  
DR. JUAN CARLOS MORA**

**LINEA DE INVESTIGACION:**

*Derecho para la Justicia, la Convivencia y la Inclusión Social*

**SUBLINEA DE INVESTIGACION:**

*Derecho Penal e Implementación al Sistema Penal Acusatorio*

**UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA  
FACULTAD DE POSTGRADOS  
DIPLOMADO INVESTIGACION CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL  
ACUSATORIO  
BOGOTA D.C.  
2014-1**

# **“LA GRAFOSCOPIA FORENSE, PRUEBA DE CONFIANZA EN LA INVESTIGACION CRIMINAL”**

## **INTRODUCCION**

Esta responsabilidad tiene como objetivo, lograr que el lector reconozca, en esta investigación la importancia de los aportes que la Documentología Forense a través de la Grafoscopia aporta diariamente al sistema penal acusatorio, en los diferentes hechos donde se involucran rasgos grafológicos en documentos públicos y privados.

Para recordar, sabemos que la palabra “documento” deriva del latín “*documentum*” que significa diploma, carta o relación, que ilustra acerca de algún hecho, principalmente de lo histórico (CRIMINALISTICA LEGAL , 2008).

Es así como la Documentología forense, tradicionalmente denominada Pericia Caligráfica, es la rama de la Criminalística que se preocupa de determinar la autenticidad o falsedad de los documentos y de establecer mediante protocolos preestablecidos la autoría de los gráficos que reposan en los mismos, dividiéndose en las siguientes sub-ramas:

**Documentoscopia**, que tiene como objetivo el análisis de documentos en su integridad. Se analiza el soporte (papel), y los distintos elementos fijos que se encuentren en éste, como los sistemas de impresión, dispositivos de seguridad y tintas empleadas, para determinar si el documento es auténtico, falso o se encuentra adulterado.

**Grafología**, tiene como objetivo verificar la autenticidad o determinar la autoría de los grafismos escritos en un soporte. Se analizan los distintos guarismos, grafías y firmas, cada elemento por separado y en su conjunto, pudiendo ser cotejados con la muestra indubitada (que no merece duda) o solamente ser analizados para determinar distintos estados psicológicos del autor al momento de escribir.

Se analizan detalladamente las características como el tipo de letra (mayúscula, cursiva, imprenta, etc), la forma de la letra, los momentos y movimientos gráficos, los tipos de trazos, los rasgos, tildes, en la escritura la caja caligráfica, la posición, inclinación, presión pulsátil, proporcionalidad, espaciamientos, velocidad, entre otras (Investigadores del Mañana, 2008).

Así mismo, se resalta como herramienta de la criminalística y la criminología nos proporcionan ciencias, técnicas y métodos que permiten al investigador judicial realizar una labor investigativa integra y completa en cuanto a la comisión de un hecho criminal, por

eso durante el desarrollo de la investigación propuesta, se entrara a conocer y a poner en práctica las técnicas y métodos utilizados por el investigador judicial con el fin de recolectar y analizar material probatorio y evidencia física útil para llegar al esclarecimiento de un hecho, observando y profundizando si realmente existe un hecho punible tipificado mediante la ley penal.

## **PREGUNTA DEL CASO**

¿Es la Grafoscopia forense, la ciencia criminalística llamada a identificar el autor de una presunta suplantación de rubrica en cualquier tipo de documento público o privado?

## **OBJETIVOS.**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Reconocer en la Grafoscopía Forense un procedimiento Técnico-Científico aplicable a la investigación criminal.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- 1- Describir las diferentes técnicas que ofrece la Documentología forense, como herramientas que ayuden a direccionar la investigación de policía judicial.
- 2- Determinar las técnicas y herramientas auxiliares de la ciencia forense, que sirven de ayuda en el esclarecimiento de los hechos para el estudio del caso.
- 3- Identificar cada uno de los protocolos establecidos en las diferentes referencias nacionales e internacionales en la el análisis grafológico de documentos.
- 4- Aplicar el procedimiento utilizado por la Grafoscopía forense como herramienta de confiabilidad para los entes de acusación en contra de un presunto infractor.

## **JUSTIFICACIÓN.**

Existe una relación indiscutible entre los principios que inspiran los modelos de enjuiciamiento criminal, las técnicas y procedimientos de la investigación forense frente a la comisión de un hecho punible; esta relación se materializa en la presente investigación dada por la composición material, el origen y la naturaleza de los elementos materiales probatorios y/o evidencia física hallados en el lugar de los hechos del caso; pues los procedimientos técnico científicos que constituyen la Documentología Forense resultan idóneos para el análisis del material probatorio del estudio del caso.

Son herramientas que ofrecen estas ciencias a la policía judicial, las que ayudarán a determinar las condiciones específicas de los documentos escritos, la autenticidad y la modalidad empleada para su presunta adulteración o falsificación, la autoría y la uniprocedencia en la elaboración de los contratos de compraventa de los automotores teniendo en cuenta el análisis de firmas y tintas empleadas.

Es así como en las conclusiones finales de la investigación, se busca justificar el hecho, de que esta ciencia forense, es de suma importancia por sus condiciones de análisis científicos para la criminalística, dado que las técnicas y protocolos que forman el conjunto de pesquisas y análisis teórico científico, permiten direccionar una investigación judicial ante el órgano de justicia que corresponda.

## **DESARROLLO DE LA INVESTIGACION.**

### **TECNICAS DE LA GRAFOLOGIA FORENSE**

Para el desarrollo de esta investigación, debemos empezar con la contextualización de la definición real y clara de lo que es para un estado social de justicia el concepto de “criminalística”; esta definición se resume de manera precisa en la acotación que hiciera la escritora JUAN LUJAN MEDINA, en su blog digital, citando el concepto del ilustre maestro Rafael Moreno Gonzalez, quien en respuesta a la inquietud de ¿Qué es la criminalística? Entrega tres definiciones para el entender de lector definidas como:

Criminalística es la disciplina que aplica fundamentalmente los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictuoso con el fin de determinar en auxilio de los órganos encargados de administrar justicia, su existencia o bien reconstruirlo, o bien señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos en el mismo". 2. La Criminalística, ha sido definida como la "profesión y disciplina científica dirigida al reconocimiento, individualización y evaluación de la evidencia física, mediante la aplicación de las ciencias naturales, en cuestiones legales". 3. "La Criminalística es la ciencia que estudia los indicios dejados en el lugar del delito, gracias a los cuales puede establecerse, en los casos más favorables, la identidad del criminal y las circunstancias que concurrieron en el hecho delictivo (MEDINA, 2007)



Concepto general que a nuestra interpretación, se funda de manera cordial con lo expresado por el Doctor AURELIO NUÑEZ SALAS, la definió como “Coadyuvante del derecho a escala universal, la cual cuenta con objetivos definidos y principios científicos establecidos y prácticamente comprobados (...)” lo cual genera un alto porcentaje de confianza y credibilidad entre quienes desarrolla su misión investigadora y de resultados. (SALAS, 2002)

Bajos este contexto, tomaremos para el desarrollo de la investigación del estudio del caso, la definición de criminalística como *aquella ciencia dinámica, disciplinada en conocimientos técnicos y metodológicos aplicadas a las diferentes investigaciones que se enmarquen en la administración de justicia*, siendo coequipera de las diferentes entes de policía judicial en los análisis y resultaos, practicados a los elementos materiales probatorios de las diferentes jurisdicciones de la rama judicial.

Es importante resaltar que tanto la criminalística, desde su nacimiento, como sus cultores a través de los años, han aportado técnicas y procedimientos para formar las disciplinas que la constituyen científicamente, dándole importancia intelectual y enriqueciéndola con nuevos conocimientos para realizar su práctica, primero en el lugar de los hechos y posteriormente en los laboratorios especializados. (CALVO, 2008)

Comprendida la contextualización de la criminalística en los diferentes campos de la jurisdicción legal; debemos entrar en el análisis objetivo de las diferentes disciplinas que ofrece esta ciencia de la Documentología, como herramienta avalada por los entes de justicia, que dirija el resultado de una investigación de tipo judicial.

## **TECNICAS AUXILIARES DE LA GRAFOLOGÍA FORENSE**

La Documentología forense, tradicionalmente denominada Pericia Caligráfica, es la rama de la Criminalística que se preocupa de determinar la autenticidad o falsedad de los documentos y de establecer su autoría. Ésta se divide en 2 áreas: la Documentoscópica y la Grafología.

### **LA DOCUMENTOSCÓPICA**

Se define como la técnica que trata de establecer mediante una metodología propia la autenticidad de escritos y documentos y determinar, cuando sea posible, la identidad de sus autores, la identidad de autores se establece a través del análisis comparativo de escrituras, por medio de la técnica denominada grafoscopia o grafotecnia. (BAQUERO, 1994)

**El documento**: es el área física que contiene la información comunicada en el documento. Esta varía de forma y composición, por ejemplo un vidrio, espejo, metal, cartón, muros, plástico, etc. Información comunicada: puede estar expresada por impresiones o escritura, latente o visible. Definida la técnica que trata de establecer mediante una metodología propia la autenticidad de escritos y documentos y determinar, cuando sea posible, la identidad de sus autores, (tomada de MÉNDEZ-BAQUERO, F.).

## **GRAFOSCOPIA**

Es la disciplina que se ocupa del examen de los grafismos con el fin de establecer la autenticidad del origen gráfico de firmas o manuscritos, determina la técnica de la falsificación e identifica al autor de la misma. Determinar el origen gráfico tras un análisis minucioso y técnico, no siempre la mano que trazó se utiliza como medio de expresión gráfica puede ser cualquier miembro del cuerpo y así con suficientes elementos de confrontación llegar a una verdad histórica. Es la técnica que realiza estudios estrictamente comparativos de escritura con fines de identificación de personas a través de las características individuales y de clase, además si existen alteraciones las localiza y describe. La identidad de autores se establece a través del análisis comparativo de escrituras, por medio de la técnica denominada Grafoscopia o grafotecnia. (CRIMINALISTICA LEGAL, 2007)

En el análisis que realiza el agente de policía judicial, especializado en esta ciencia, se enfoca en:

- Obtener pruebas de escritura de las personas cuya firma o manuscipción se atribuye.
- Obtener de ser posible, documentos con contenido contemporáneo al impugnado.
- Examinar la temporalidad de los documentos.
- Verificar que se trate de documentos originales.
- Dictaminar sobre la autenticidad o falsificación de las firmas o manuscritos sometidos o peritación.

El tipo de investigación marca la pauta para decidir si el documento es más útil desde el punto de vista dactiloscópico, documental o de ambos.

## **PROTOSCOLOS CIENTIFICOS EN LA GRAFOSCOPIA**

Es así que después de conocer y entender la variedad de métodos y aplicaciones que nos ofrece la ciencia criminalística de la Documentología como herramienta y camino de respuesta a las múltiples interrogantes que pueden sobresalir en distintas investigaciones de tipo judicial y donde se encuentren inmersas documentos relevantes que presenten dudas sobre su originalidad e individuos conectados con este elemento probatorio objeto de análisis.

Razón por la cual y al encontrarnos en un hecho de incertidumbre probatoria al entender que si bien se encontraron documentos donde se observa las rubricas de las victimas (SERAPIO JOSO JOVEN y SOILA LA VACA DEL CORRAL) y que las mismas pueden ser la prueba que determine la configuración de un delito castigado por la legislación Colombiana como es la falsificación de documento privado (Penal, 2004); se hace necesaria la aplicación de la ciencia forense en la respuesta que resuelva esta incertidumbre.

Siendo válido afirmar y la elección más pertinente por este grupo investigador, es la de elegir el uso de la Grafoscopia como sub-rama de la Documentología criminalística que más nos puede dar la confianza y certeza en su resultado, sobre el autor material de las mencionadas rubricas y de igual forma sobre un posible indicio del tiempo de realización de las rubricas; para luego determinar uno de los presuntos hechos delictivos por la señora Senaida Bustos.

Entrándonos en el significativo de la prueba como elemento determinante y vinculante con la ejecución de un hecho sancionado por la Ley; entendemos éste como un conjunto de normas positivas de creación humana destinadas a la realización de valores como justicia, la seguridad, la igualdad y la libertad, constituye el pilar del Código de Procedimiento Penal.

La Ley 906 de 2004, es clara al afirmar que a quien se le imputa la comisión de un delito, tiene derecho a que no se le impida la averiguación de la verdad a través de todo el procedimiento que ha de seguir el Estado para demostrar no solamente la ocurrencia de un hecho, sus circunstancias, sus modalidades sino también la responsabilidad del actor. (EL PROCESO PENAL ACUSATORIO COLOMBIANO, 2005)

Sobre las funciones de las reglas de prueba, la doctrina puertorriqueña las ha denominado como una normativa importante que basada en reglas sencillas tiene como objetivo de asegurar la pureza de la prueba que servirá de base en la decisión del juzgador en procedimientos judiciales justos:

Esta normatividad tiene la importante función de reglamentar y controlar el acto del juicio mediante reglas sencillas que tienen el objetivo de garantizar la confiabilidad de la prueba presentada; excluir prueba que no tiene valor probatorio o que viola principios de política pública o constitucional (...) especialmente de los acusados. En fin son reglas que determinan cuál es la prueba que debe llegar al juzgador de los hechos, sea el juez o el jurado y pretenda garantizar la justicia en los procedimientos judiciales.”<sup>1</sup>

Con esta orientación y de acuerdo a la investigación detallada que el grupo ha realizado en las diferentes fuentes de tipo académicas como legales sobre la Documentología,

---

<sup>1</sup> Diaz, D. Rafaela. Evidencia Criminal para el oficial de orden público.

encontrando artículos relacionados con ideas y principios tan polémicos como la admisibilidad de la prueba y las reglas de exclusión, expresión indiscutible del debido proceso; es propio afirmar que los elementos materiales probatorios, evidencia física e información, constituyen un recaudo cognoscitivo recogido en la etapa de investigación que además de servir para adoptar decisiones, se constituye como material relevante a la hora de la preparación de aquellos que buscaran sustentar y atacar las pruebas que se llevan a juicio, siendo de gran relevancia el procedimiento humano-científico que el operador judicial realice en la obtención y análisis del correspondiente informe pericial.

## **PROTOCOLOS EN LA GRAFOSCOPIA**

En este orden de ideas y al ser la Grafoscopia la rama de la Documentología, elegida para llevar a una conclusión jurídica válida para determinar por el juez una posible comisión de un delito en nuestro caso de estudio; debemos empezar con decir que la Grafoscopia según el ensayo presentado por el Licenciado Carlos Francisco Jiménez del Pardo, durante el curso de actualización llevado a cabo en la Procuraduría Judicial del estado de Chiapas en México (Prado, 2003); ha tomado poco a poco un carácter científico, ya que reconocidos tratadistas de la criminología como OSBORN (1929), HILTON (1956), HARRISON (1958), LOCARD (1959) Y GAYETE (1961), publicaron los tratados ejemplares que no se limitan a los escritos, pero conciernen al conjunto de los problemas contenidos por los documentos impugnados. Durante la evolución del peritaje de los documentos escritos, los estudios permanecieron congelados durante los siguientes treinta (30) años.

Resaltando como ejemplo que la obra de EDMOND LOCARD (MANUAL DEL JUEZ), no era más que una continuación de los tomos V y VI de su tratado de CRIMINALÍSTICA de 1936. Después de 1980 la aparición de nuevas tecnologías llamadas “INFORMÁTICA”, métodos estadísticos y las técnicas analíticas de punta, como el expert SYS (equipo de comparaciones multiespectrales) y el Docucenter (equipo de comparaciones multiespectrales), han hecho progresar gradualmente el peritaje de documentos abriendo así la era del peritaje científico

Sin embargo no podemos olvidarnos del Español FÉLIX DEL VAL LATIERRO perito calígrafo y archivista-bibliotecario que conformó un manual llamado Grafocrítica “el documento, la escritura y su proyección forense”, el cual tiene un sentido científico y práctico a la vez, del que a su vez se han derivado otras obras

Es así que resolviendo los interrogantes que dieron el interés para indagar sobre la eficacia de la Grafoscopía en el caso que nos concierne; debemos conocer diferentes factores culturales y académicos que hacen de esta materia una verdadera ciencia de confiabilidad para la criminalística y criminología.



Debemos empezar con lo materia elemental que estudia la Grafoscopía, que si bien al ser una rama de la Documentología, debe tener relación con documentos, eso aquella impresión en donde centramos nuestro estudio, que dentro del saber común lo identificamos como la escritura.

La escritura: es una manifestación real y visible desarrollada desde la mente consciente y subconsciente, ejerciendo actos como los movimientos musculares y nerviosas del cuerpo, que en su ejecución involuntaria o automática plasman una cantidad de características individuales que permiten la identificación de un determinado resultado conocido como signos o símbolos que dentro de un lenguaje universal identifican un pensamiento, palabra o simplemente un acto autónomo de la persona (Letras, números, símbolos y firmas) a la que se le identifica como escritor.

Su valor como método de identificación humana radica en el proceso de aprendizaje del acto escritural, las personas aprenden formas o convencionalismos de cómo hacer las letras ya sean en letra tipo cursiva o en letra tipo imprenta; sin embargo, estas formas no son mantenidas por mucho tiempo sino que las mismas son variadas por influencias como por ejemplo la observación de escrituras de otras personas cercanas y por el hábito motor de cada uno de nosotros.

De esta manera se gesta en nuestro interior una personalidad gráfica que queda archivada en nuestra memoria prácticamente irreproducible en forma espontánea y exacta por un escritor distinto al original. Las formas o convencionalismos son denominados en criminalística como características de clase. (CRIMINALISTICA LEGAL , 2008)

Está claro que dentro de los factores caligráficos que la Documentología, deberá entrar a analizar en los documentos incautados en el domicilio del Señor PANCRACIO XENÓN BUSTOS; los cuales llevan impresos las rubricas suplantadas de los señores SERAPIO JOSO JOVEN y SOILA VACA DEL CORRAL, en documentos de carácter comercial, sin que se tenga precisión si estas fueron realizadas efectivamente por los mencionados o si por el contrario fueron suplantadas mediante prácticas escriturales de los presuntos responsables (Senaida y Pancracio).

En la Técnica de análisis de la Grafoscopia se encuentra factores de evaluación que de su resultado se puede deducir en un porcentaje mayoritario, el presunto autor de las rubricas, estos factores son:

- La forma particular de hacer caracteres de escritura: adornos o trazos agregados en letras, símbolos o números.

- Los trazos iniciales y finales en los caracteres de escritura: de estos se observará su orientación, forma y tipo de presión ejercida en su construcción.
- Las acentuaciones, signos de puntuación, admiración, e interrogación: los aspectos a detallar son su posición, forma y tamaño.
- Las Márgenes: relación de distancia establecida con respecto de la parte superior, inferior, izquierda y derecha del documento donde se escribe.
- Las Distancias en la escritura: específicamente la relación existente entre letras, sílabas, palabras, símbolos, números y párrafos.
- Posición de la escritura en la línea base: ascendente, descendente, elevada, irregular o ajustada a la línea imaginaria o real que le sirve de base.
- Calidad de línea: juegos de presión y velocidad manifestados en la escritura enferma rítmica.
- Inclinação de la escritura: en relación con un eje perpendicular al plano: hacia la izquierda, a la derecha, irregular, o perpendicular.
- Ortografía: omisiones espontáneas de reglas ortográficas.
- Enlodamientos: tamaño, orientación y volumen de los enlodamientos en letras tales como la g, f, z, q, l.
- Observación: la escritura es estudiada por muchas técnicas, entre ellas la grafología, que se encarga de estudiar aspectos del carácter personal reflejados en la escritura; este término tiende a confundirse con el de Grafoscopia.

- Firmas ilegibles: son aquellas que no contienen escritura legible. En ellas vamos a observar principalmente las siguientes características: trayectoria, inclinación, tamaño, y velocidad.
- El imitador o falsificador de firmas no va a poder reproducir en su totalidad el conjunto de características antes anotadas. Él pondrá énfasis en unas pero omitirá otras.

Otro tipo de muestras son las de impresiones de cualquier tipo en las cuales debe ir bien especificado el ente impresor que las produjo, marca, modelo, número de serie o patrimonio, así como otras calidades: color, ubicación, lugar, fecha, hora y testigos. Deberá contener impresiones de todos los caracteres así como el texto cuestionado en mayúscula y minúscula y en distintos tipos de letra, si existen. Los especímenes de comparación o muestras anuladas de impresos de cualquier tipo también deben ser debidamente recibidos de parte de los emisores o fabricantes.

En general, las muestras de comparación deben ser compatibles o sea de la misma especie, abundantes, una cantidad suficiente, y contemporáneas de fecha cercana o igual a la que ostentan los documentos cuestionados.

Ahora bien, ya que existen diferentes, formas en las que se puede presumir la originalidad de una expresión gráfica; para el caso que nos atañe en esta investigación, hablaremos más detalladamente de la firma o rubrica.

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (DRAE), define la firma como el “nombre y apellido que una persona pone con rúbrica o sin ella al pie de un escrito para garantizar su contenido o responder de él”. La rúbrica es el rasgo o conjunto de rasgos, a modo de contraseña, como parte integrante de la firma. En los intentos de falsificación de firmas ajenas, al falsario sería de aplicación la versión opuesta del Principio de Saudek, en el sentido de que nadie es capaz de imitar a la vez la riqueza y variedad de formas, las dimensiones, los enlaces, la inclinación y la presión.

En síntesis, si un falsificador trata de imitar la morfología de las grafías de otra persona perderá velocidad, pero si pretende darle velocidad no podrá conseguir una imitación aceptable de la morfología.

Dentro de las tipos de falsificación que pueden responder en documentos, encontramos particularidades como (UNIVERSIDAD DE SEVILLA ):

- Por copia por calcado.
- Por imitación.

- Imitación servil o imitación a la vista.
- Por asimilación de grafías.
- Por transparencia.
- Calcado a “punta seca”.
- Mediante un pantógrafo (en desuso).
- Recientemente, mediante escaneado de una firma auténtica.
- Libre o arbitraria

## **FUNDAMENTOS TECNICO CIENTIFICOS DE LA GRAFOSCOPIA.**

**(CALVO, 2008)**

En la maniobra de embalaje de los documentos que se lleven al análisis en el laboratorio; este debe ser apropiado, de modo que los elementos recolectados en el lugar de los hechos lleguen al laboratorio sin ninguna contaminación, y así los análisis y estudios sean auténticos y confiables. Para el embalaje del papel dubitado, este debe tomarse de uno de sus extremos mediante pinzas de madera o metálicas, con sus puntas cubiertas con tela adhesiva para evitar que desaparezcan las impresiones dactilares, rastros o huellas existentes en el soporte que se ha de estudiar.

En el análisis y en las conclusiones del dictamen pericial, la Documentología amplía el elemento dubitado mediante instrumental científico como la fotografía y la microfotografía. En la mayoría de los casos, estos resultados van acompañados de análisis químicos.

Dentro de los diferentes elementos que se utilizan en los laboratorios de la Documentología, se encuentra la cámara de Luz ultravioleta; la cual se utiliza con el fin de analizar las características de seguridad elaboradas con tintas visibles e invisibles, para determinar o detectar seguridades inmersas en el papel o para establecer si hay alteraciones en documentos.

También encontramos el Negatoscopio y bomba al vacío. La cual se emplea para realizar cotejos por sobre posición y determinar la presencia de escritos e impresos latentes. Otro instrumento muy utilizado es el Microscopio Transversal, cuya función más frecuente es el análisis de estudios de seguridad que a simple vista no se ven.

Otro de los elementos de mayor uso en el análisis en el laboratorio de Documentología es el sistema VCC-2000-HR, el cual emplea tecnología de punta, ya que posee un cilindro de alta resolución, que permite dar a la impresión del detalle “mayor nitidez”. Este equipo tiene mayor capacidad de análisis de documentos, pues incorpora los últimos avances en

tecnología aplicada a la luz infrarroja y la luz ultravioleta, así mismo por su rango de estudio y precisión se le acostumbra a utilizar en todo tipo de documentos.

Aunque la peritación relacionada con la Documentología y la grafología forense, no está estipulada en el ordenamiento positivo, existen normas procedimentales que fijan pautas respecto de este importante medio probatorio; cuando un documento es incorporado a un proceso con el propósito de demostrar la ejecución de una conducta punible, el documento adquiere carácter procesal y probatorio.

Los expertos en Documentología pueden demostrar la autenticidad o falsedad de un documento explicando en el dictamen el procedimiento técnico y científico por medio del cual se llega a la conclusión.



## CONCLUSIONES

En aras de llevar a cabo una excelente investigación y así lograr estipular la ocurrencia de los hechos y en especial identificar entre los posibles sospechosos, el autor material de la presunta rubrica del señor SERAPIO JOVEN y SOILA LA VACA DE CORRAL, en los documentos con los que se entregó en una presunta venta los vehículos que son de sus propiedad y cuyas copias fueron recolectadas por personal de policía judicial en la inspección al inmueble del señor PANCRACIO BUSTOS.

Según los resultados de la investigación académica que hemos adelantado y que se plasma en este trabajo, respecto a las ciencias de la Documentología que pueden ser herramientas válidas para determinar la autenticidad de las firmas plasmadas en los documentos antes citados y lograr identificar con las técnicas de la Grafoscopia Forense el autor de las alteraciones a la rúbricas de las víctimas.

De acuerdo con lo anterior, es claro para este grupo que la ciencia de la Documentología llamada a demostrar un presunto autor del delito de falsedad en documento privado es la Grafoscopia forense; ya que es la ciencia que estudia la escritura manual, identificando en los mismos alteraciones a escritos originales y después de una estudio detallado que identifique gráficos propios de los sospechosos, identificar el autor material de este delito.

## **ABSTRACT**

In order to carry out excellent research and achieve stipulate the occurrence of events and especially to identify possible suspects among the perpetrator of the alleged rubric Mr. SERAPIO YOUNG and SOILA COW CORRAL, documents with which was delivered in an alleged sale of vehicles that are their property and copies of which were collected by personnel of the judicial police in inspecting the property of Mr. PANCRACIO BUSTOS.

According to academic research that have advanced and that is reflected in this work regarding Documentología sciences that can be valid tools to determine the authenticity of the signatures captured in the above documents and achieve identify techniques Forensic Graphoscopy the author of the alterations to the rubrics of the victims.

It is clear to this group that the science of Documentología call to demonstrate alleged perpetrator of false document is private forensic Graphoscopy ; since it is the science of handwriting , identifying alterations in the same original writings and after a detailed study to identify the suspects own designs , identify the perpetrator of this crime.

## **PALABRAS CLAVES**

**CRIMINALISTICA:** Coadyuvante del derecho a escala universal, la cual cuenta con objetivos definidos y principios científicos establecidos y prácticamente comprobados (...)” lo cual genera un alto porcentaje de confianza y credibilidad entre quienes desarrolla su misión investigadora y de resultados.

**DOCUMENTOLOGIA FORENSE:**, tradicionalmente denominada Pericia Caligráfica, es la rama de la Criminalística que se preocupa de determinar la autenticidad o falsedad de los documentos y de establecer su autoría y se divide en dos áreas: Documentoscopia y Grafología

**DOCUMENTOSCOPIA:** que tiene como objetivo el análisis de documentos en su integridad. Se analiza el soporte (papel), y los distintos elementos fijos que se encuentren en éste, como los sistemas de impresión, dispositivos de seguridad y tintas empleadas, para determinar si el documento es auténtico, falso o se encuentra adulterado.

**GRAFOLOGIA:** tiene como objetivo verificar la autenticidad o determinar la autoría de los grafismos escritos en un soporte. Se analizan los distintos guarismos, grafías y firmas, cada elemento por separado y en su conjunto, pudiendo ser cotejados con la muestra indubitada (que no merece duda) o solamente ser analizados para determinar distintos estados psicológicos del autor al momento de escribir.

**GRAFOSCOPIA:** Es la disciplina que se ocupa del examen de los grafismos, determina la técnica de la falsificación e identifica al autor de la misma. Determina el origen gráfico tras un análisis minucioso y técnico, no siempre la mano que trazó se utiliza como medio de expresión gráfica puede ser cualquier miembro del cuerpo y así con suficientes elementos de confrontación llegar a una verdad histórica. Es la técnica que realiza estudios estrictamente comparativos de escritura con fines de identificación de personas a través de las características individuales y de clase, además si existen alteraciones las localiza y describe.

## REFERENCIAS

Baquero, a. M. (1994). *Introduccion a la documentoscopia*. Valencia - españa:  
publicaciones tirant lo blanch.

Calvo, p. L. (2008). *Investigacion criminal y criminalistica en el sistema penal acusatorio* .  
Temis s.a.

Criminalistica legal . (2008). *Servicios periciales de antequera* . Recuperado el 22 de mayo  
de 2014, de  
[http://criminalisticalegal.com/criminal/index.php?Option=com\\_content&view=article&id=3&itemid=107](http://criminalisticalegal.com/criminal/index.php?Option=com_content&view=article&id=3&itemid=107)

Criminalistica legal. (2007). *Servicios periciales de antequera* . Recuperado el 21 de mayo  
de 2014, de criminalistica legal :  
[http://criminalisticalegal.com/criminal/index.php?Option=com\\_content&view=article&id=6&itemid=109](http://criminalisticalegal.com/criminal/index.php?Option=com_content&view=article&id=6&itemid=109)

El proceso penal acusatorio colombiano. (2005). *Admisibilidad de la prueba*. Bogota -  
colombia: ediciones juridicas andrés morales.

Investigadores del mañana. (2008). *Cientificos forenses*. Recuperado el 21 de mayo de  
2014, de [www.cientificosforenses.com/documentologia/](http://www.cientificosforenses.com/documentologia/)  
<http://www.cientificosforenses.com/documentologia/>

Medina, j. L. (2007). *Mailxmail*. Recuperado el 21 de mayo de 2014, de  
<http://www.mailxmail.com/curso-criminalistica-ciencias-forenses/definicion-criminalistica>

Penal, c. D. (2004). De la falsedad en documentos. *Ley 906*, artículo 289.

Prado, c. F. (2003). *Antecedentes historicos de la escritura*. Chiapas - mexico: academia mexicana de ciencias periciales.

Salas, a. N. (2002). *Simposio internacional de criminalistica* . Mexico.

Universidad de sevilla . (s.f.). *Universidad de sevilla* . Recuperado el 22 de mayo de 2014, de criminoticias :

<http://www.aloj.us.es/criminoticias/archivos/apuntes/detective/grafoscopia.pdf>